

INFORMACIÓN para INSCRIPCIÓN Plazo Extraordinario VACANTES, mes Agosto

VACANTES

CEIP Ntra. Sra. del Rosario:	5 plazas
CEIP La Olivarera:	3 plazas
CRA Cañada de Agra:	3 plazas

INSTRUCCIONES GENERALES

Destinatarios de la actividad: Niños/as matriculados en Hellín y pedanías, en Educación Infantil y en Educación Primaria durante el curso escolar 2019-2020.

Las solicitudes y documentación adjunta se presentarán **preferentemente de forma telemática** a través del trámite electrónico habilitado a tal efecto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Hellín, accesible desde **nuestra web juventud.hellin.es** a partir del día 10 de julio.

Una vez cumplimentado el trámite, quedará registrado automáticamente **sin necesidad de utilizar firma electrónica** ni ningún otro sistema de acreditación electrónica, NO siendo necesario aportar la solicitud presencialmente.

Aquellas personas que tuvieran dificultad para hacer dicho trámite de forma telemática podrán presentar la solicitud en el Centro Joven, con cita previa imprescindible.

Una vez registrada la solicitud por alguno de los medios señalados, se entenderá que el documento registrado constituye solicitud de procedimiento administrativo en los términos del artículo 66 de la Ley 39/2015.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

► Plazos:

10 julio	Apertura plazo extraordinario de solicitud.
----------	---------------------------------------------

Según número de Registro de Entrada se irá telefoneando directamente a los admitidos para la formalización de matrícula.

Una vez cubiertas las plazas se informará en la web y redes sociales del Centro Joven.

► Instalaciones ofertadas (numerar de 1 a 3 según orden de preferencia).

► Mes agosto.

► Situación laboral de los padres: Adjuntar documentación que justifique dicha situación (preferiblemente Vida Laboral, Certificado de Empresa...).

En este plazo extraordinario, para la admisión de alumnos se establece un único criterio: ambos padres trabajan. *Se excluyen de puntuar padres/madres que trabajan en Educación, por ser agosto un mes de vacaciones.*

Si cumple requisitos, se adjudicarán plazas directamente por orden de registro de entrada hasta cubrir las plazas.

- ▶ Documentación para adjuntar a la solicitud (formato pdf):
 - Libro de familia.
 - Documentación que acredite la situación laboral de ambos padres en el momento de la solicitud (Vida Laboral, certificado de empresa...).

- ▶ Pago de la matrícula (25€/mes): Únicamente de manera telemática.